



Proyecto América Inclusiva

PROYECTO AMÉRICA INCLUSIVA

Componente: Pequeñas donaciones

Fondos para el Financiamiento de Proyectos de Pequeñas Donaciones
(Small Grants)

Lote I: IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA (TABLERO DE CONTROL) DEL OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DASHBOARD) Y EL AULA VIRTUAL

GUIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS

Cierre de la convocatoria: 30 de agosto de 2021. 17:00 horas.

Consultas, información y solicitud de apoyo técnico: dirigirse al mail teresagamarra@saraki.org

Julio, 2021



Proyecto América Inclusiva

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA
2. PROPONENTES (entidades) ELEGIBLES
3. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO
4. RUBROS FINANCIABLES
5. RUBROS NO-FINANCIABLES
6. POSTULACIÓN
7. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN
8. ADMISIBILIDAD DE POSTULACIONES
9. MÉTODO DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS
10. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
11. PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE SELECCIÓN
12. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
13. FIRMA DE CONTRATO
14. TRANSFERENCIA DE FONDOS
15. OBSERVACIONES GENERALES



Proyecto América Inclusiva

INTRODUCCIÓN

A pesar de la existencia de leyes y políticas para la inclusión de las personas con discapacidad, en los países de la región de América Latina y el Caribe (ALC) en general y especialmente Paraguay tienen un gran potencial de mejora en la implementación coordinada y el seguimiento de los compromisos públicos y privados para cumplir con los requisitos necesarios para una inclusión real.

La Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) es la principal norma internacional que determina los estándares que deben seguirse para hacer efectivos los derechos comprendidos en ella. Además de estar concebida en base al principio de participación y consulta a las Personas con Discapacidad y del sistema de presentación de informes regulares por parte de los países y organizaciones no gubernamentales, esta Convención Internacional es la primera en contar con Indicadores que permiten guiar su implementación y medir su cumplimiento. Complementando a otros Convenios internacionales y regionales relativos a promover el acceso, la permanencia y el goce de derechos vinculados del trabajo, empleo y emprendedurismo de las personas en general y de las Personas con Discapacidad en particular, los indicadores de la CDPD resumen hitos claves y específicos que deben ser abordados para hacer efectivos esos derechos.

En esta línea la Fundación Saraki, está implementando un Proyecto denominado Observatorio América Inclusiva con el financiamiento del “Democracy, Human Rights and Labour Bureau del departamento de Estado, de los Estados Unidos de América para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo, dependiente del Departamento de Estado para Paraguay y nueve (9) países de América del Sur y Centroamérica.

El objetivo principal del proyecto es la promoción e incidencia sobre el derecho al trabajo, el emprendedurismo y la inclusión económica de las Personas con Discapacidad en la región por medio de varias estrategias; plataformas digitales para información pública sobre acceso al trabajo y emprendedurismo, tableros de control, herramientas de autoevaluación para empresas privadas para la inclusión económica de las Personas con Discapacidad (PcD) y sus familias, mejores prácticas y generación de sellos de reconocimiento a empresas inclusivas, pequeñas donaciones a redes, alianzas o coaliciones de Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) para la incidencia entre otras acciones.

En el marco de este proyecto Los objetivos del esquema de pequeñas subvenciones serán aumentar la capacidad técnica y estratégica de las OPD seleccionadas para:

- documentar y monitorear la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD en sus comunidades, y/o
- abogar por la implementación de los artículos 5 y 27 de la CDPD. Durante el proceso de selección se dará especial consideración a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas enfocadas en los derechos humanos de las mujeres (al menos 50%) y aquellas ubicadas en áreas rurales que tienen menos capacidad de acceder a recursos técnicos y financieros.

La presente convocatoria corresponde a la línea de pequeñas donaciones (small grants) destinadas a instituciones, organizaciones, asociaciones y/o alianzas que trabajan en el sector de la discapacidad en el Paraguay con el objetivo de implementar (desarrollar) la Plataforma del Observatorio de Inclusión de Personas con Discapacidad y el Aula Virtual



Proyecto América Inclusiva

Acerca de la Plataforma de Observatorio de Inclusión de Personas con discapacidad.

El Tablero de Indicadores del Observatorio de Inclusión de Personas con Discapacidad será una herramienta en línea que permitirá visualizar indicadores, y su nivel de cumplimiento, en materia de políticas públicas sobre derechos de las personas con discapacidad.

La implementación del tablero se realizará mediante la integración de herramientas de software para la gestión y visualización de datos, también conocidos como software de inteligencia de negocios. La tecnología a utilizar y los indicadores a diseñar cumplirán con un estándar de interoperabilidad que permita la replicación de este componente a nivel internacional.

Las tecnologías y estándares a utilizar permitirán a las organizaciones nacionales promover, controlar, monitorear, revisar y mejorar políticas y acciones en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Los principales pasos involucrados son los siguientes:

- (a) identificar y recopilar datos de aquellas instituciones públicas que son responsables de informar las acciones e indicadores relacionados con los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad;
- (b) verificar la estandarización de los clasificadores de datos para lograr su comparabilidad entre países;
- (c) publicar los registros en un portal de datos abiertos y disponibilizarlos para el análisis. Se buscará el uso de contenidos en formato accesible y con lenguaje sencillo.

Acerca del Aula Virtual (capacitaciones)

Plataforma	Microsoft Talent
Enlace	https://saraki.talentlms.com/catalog/info/id:140
Horario	Actividad 100 % asincrónica
Duración de cada módulo	Dependiendo del módulo y del ritmo que le da cada alumno/a.
Destinatarios	Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas e Instituciones del Estado

Objetivo General de los cursos:

Se constituyen en una oportunidad para fortalecer los conocimientos de las y los miembros de la sociedad civil de y para personas con discapacidad, así como de las empresas y las instituciones estatales mediante la revisión de diferentes temáticas relacionadas al cumplimiento de los arts. 5 y 7 de la Convención por los Derechos de las personas con discapacidad.

Metodología:

- Se propone la realización de cursos en formato de aprendizaje en línea, a ser desarrollados por participantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, empresas e Instituciones estatales.
- En los entrenamientos se desarrollará el contenido con apoyo de medios audiovisuales, materiales didácticos, y otros recursos pedagógicos.
- Cada módulo será elaborado en base a las necesidades del sector a ser capacitado por lo que la estructura y la extensión serán diferentes en cada caso.
- Cada curso tendrá una evaluación inicial o pre test antes del módulo I, de manera a contar con una línea de base del conocimiento inicial del participante.
- La cantidad de módulos dependerá del tema general del curso.
- Al final de cada módulo se contará con una selección de dos o tres preguntas que deben ser respondidas para ser promovido/a al siguiente nivel.



Proyecto América Inclusiva

- Al culminar con el curso, se deberá tomar el test de salida, que permitirá evaluar el aprendizaje general y a su vez, comparar el conocimiento inicial y final.
- El curso cuenta con un sistema de puntos.
- Se emiten certificados de participación al concluir el curso.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Objetivo General:

Implementar la plataforma del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad (dashboard) con la información establecida en el sistema de indicadores de inclusión de personas con discapacidad (convención 5 y 27), y realizar la capacitación disponible en el aula virtual (e-learning) para aumentar el conocimiento acerca de los derechos de las personas con discapacidad.

2. PROPONENTES (entidades/asociaciones) ELEGIBLES

- Los proponentes para esta línea de Small Grants (pequeñas donaciones) pueden ser organizaciones, redes o alianzas de personas con discapacidad conformadas para presentar el proyecto en esta convocatoria, incluyendo empresas aliadas a las asociaciones/entidades con discapacidad. Se privilegiará a las OPD lideradas por mujeres y / o aquellas que incorporan la igualdad de género dentro de su misión
- Organizaciones de Personas con Discapacidad nucleados u Organizaciones de Sociedad Civil, Empresas o Instituciones asociadas a una o más.
- Las entidades deben tener reconocimiento legal y estar dentro del sistema tributario
- En el caso de que sea una alianza deberán presentar un Memorando de Entendimiento (MdE) firmado por las partes donde se reconocen una a otras y destacan que su unión para implementar esta asociación.
- En el caso de que sea una alianza deberán especificar en su MdE quien será el interlocutor válido a fin del proyecto, quien será el responsable e interlocutor con el proyecto y quien firme el contrato.
- Deben dar su conformidad/aceptación de los requerimientos exigidos en esta convocatoria.

3. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

3.1. Monto a adjudicar

- El monto es de hasta US\$ 10.000 (dólares americanos diez mil) en su equivalencia en guaraníes al cambio de la fecha de la firma del contrato entre las partes (Fundación Saraki entidad/red/alianza seleccionada).
- Como requisito para la primera transferencia, se tiene previsto un compromiso contractual entre la organización/red proponente, con la Fundación Saraki por un plazo no superior a seis (6) meses desde la firma del contrato.
- Los desembolsos se harán acorde al plan de trabajo, cronograma de actividades y el flujo de caja del proyecto seleccionado y aprobado que contemple todos los productos esperados y la posterior rendición de cuentas acorde a los desembolsos realizados.



Proyecto América Inclusiva

3.2. Contrapartidas

Se alienta a los proponentes a asignar rubros de contrapartidas valoradas que complemente las acciones del proyecto y aporten a la subvención que se recibirá.

3.3. Entregables esperados al término de la implementación del proyecto

Entregable 1: Al menos 30 personas de sociedad civil, 9 personas del sector privado (de al menos 3 empresas privadas) y 12 personas del sector público (de al menos 3 instituciones públicas relevantes); invitadas, registradas y certificadas en al menos un curso de capacitación de la e-learning del proyecto.

Entregable 2: Fuentes de información pública identificadas y datos subidos al Dashboard para al menos 5 indicadores de los artículos 5 y 27 de la CDPD de entre al menos 2 instituciones públicas relevantes. La carga al Dashboard podrá ser realizado por la propia Institución pública o en su defecto por el sub donatario.

Entregable 3: Una o más intervenciones locales realizadas con el sector público y/o privado que promuevan el uso de evidencias para la inclusión económica de personas con discapacidad.

Entregable 4: “Informe sombra” enviado al Comité de Expertos sobre el nivel de cumplimiento en su país de los art 5 y 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), con participación de al menos 5 organizaciones de/para personas con discapacidad.

4. RUBROS FINANCIABLES

Se podrán financiar con los fondos del proyecto de pequeñas donaciones, en los siguientes conceptos de gastos que deberán estar consignados en el presupuesto del proyecto y las partidas/rubros tales como:

- Recursos humanos asignados directamente al desarrollo del proyecto.
- Insumos y servicios que serán utilizados a cargo del proyecto.
- Movilidad/traslados
- Impresiones

5. RUBROS NO-FINANCIABLES

- Alquileres, gastos corrientes: agua, electricidad, teléfono, papelería, seguridad de las oficinas administrativas, mantenimiento, y equipamiento de oficina.
- Gastos de infraestructura (oficinas), equipamientos e insumos
- Costos de dedicación, parcial o total, de miembros del cuadro directivo y/o gerencial de la/s organización/es o demás beneficiarios asociados, que estén asignados a la ejecución del plan.
- Otros gastos que no aparezcan en la descripción presupuestal del proyecto aprobado



Proyecto América Inclusiva

6. POSTULACIÓN

La postulación se realizará vía correo electrónico remitiendo todas las documentaciones solicitadas de respaldo así como el formulario de diseño del proyecto. La institución/empresa/red/asociación puede solicitar apoyo técnico del proyecto a la Fundación Saraki en la dirección electrónica teresagamarra@saraki.org para el proceso de elaboración del proyecto desde el inicio a fin de la formulación y presentación, con la consideración de que la Fundación Saraki no formará parte del Comité de Evaluación para Selección y adjudicación de este componente por cuestiones éticas.

6.1. Documentaciones solicitadas para presentación de propuesta

a) Documentos legales

- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad del representante de la empresa.
- Fotocopia simple del RUC.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante.
- En el caso de alianzas/asociación entre las organizaciones, se deberá enviar el Memorando de Entendimiento firmado entre las partes y las documentaciones de cada una de las instituciones establecidas en los puntos anteriores.

b) Documentos técnicos

Formato para el diseño del proyecto relleno con todos los ítems, este se detalla en el ANEXO I de este llamado.

7. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- La organización, entidad, red, asociación postulante deberá dirigir una nota de aplicación/presentación del proyecto al presidente de la Fundación Saraki indicando el llamado, esta nota debe estar debidamente firmada y deberá acompañar con los documentos legales y técnicos establecidos en el punto 6.1. a y b respectivamente.
- En la nota también deberá nominar a la persona responsable por la entidad/asociación/red proponente que será la persona que estará trabajando en la implementación del proyecto y será el enlace del proyecto.
- Todos esos documentos serán remitidos vía correo electrónico a la dirección referida en el llamado, también pueden crear una carpeta (drive) y enviar el vínculo con todas las documentaciones de rigor.
- NO se aceptarán documentaciones incompletas.

8. ADMISIBILIDAD DE POSTULACIONES

- La responsable del Small Grants (pequeñas donaciones) del proyecto revisará las documentaciones remitidas al correo electrónico y procederá a la admisión de las solicitudes que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta guía de bases y condiciones. Hará una lista de chequeo (check list) de las documentaciones



Proyecto América Inclusiva

solicitadas en el punto 6 (6.l. a y b) y pasara esa lista de chequeo por cada postulación recibida al Comité de Evaluación.

- sólo admitirá las solicitudes que contengan TODOS los requisitos indicados en el punto 6 (6.l. a y b respectivamente) de la presente guía para la presentación de las propuestas debidamente completados y NO recibirá ninguna otra información o documentación adicional posterior a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
- Las propuestas que ingresarán al proceso de evaluación, serán aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en la presente Guía. Aquellas propuestas que no cumplan con todas las condiciones, serán declaradas inadmisibles para la convocatoria, condición que será comunicada a los postulantes vía correo electrónico.

9. MÉTODOS PARA LA ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

- La admisión de las propuestas estará a cargo de la responsable de la línea del Small Grants del proyecto.
- Aclaraciones y Verificación de Documentación de Respaldo. Tanto en la admisión como en la evaluación, el proyecto podrá solicitar al responsable de cada propuesta cualquier aclaración que sea requerida. Dichas aclaraciones serán incorporadas a las solicitudes para su evaluación final.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas admitidas, serán evaluadas por un Comité de evaluación de propuestas conformado por cinco (5) referentes institucionales de la mesa temática de Small Grants refrendados por la misma mesa temática, se refiere nuevamente que la responsable del Small Grant (proyecto-Fundación Saraki) no formará parte del equipo de evaluación de la propuesta por cuestiones éticas.

Estas evaluaciones serán realizadas según los criterios y factores establecidos a continuación, se le asignará un puntaje a cada uno de los criterios a saber:

10.1. Calidad y relevancia de la propuesta. 40 puntos

- (i) Claridad en la interpretación de los objetivos propuestos de esta convocatoria que se reflejen todas esas en el diseño del proyecto.
- (ii) Claridad en la formulación de los objetivos de la propuesta, su factibilidad, su actualidad temática, su demanda potencial y relevancia
- (iii) Descripción de los métodos para llegar a cada objetivo determinado y la lógica en los tiempos de consecución de los mismos.

10.2. Capacidad de la organización y del equipo implementador institucional. 30 puntos

- (i) Antecedentes de la institución proponente y de las instituciones asociadas en caso de presentar la propuesta en forma asociada (años de funcionamiento, acciones en favor de OPD entre otros)
- (ii) Vinculación con las prioridades y acciones de la OPD.



Proyecto América Inclusiva

- (iii) Capacidad del gestor del proyecto (competencias profesionales)

10.3. Estrategias de vinculación, divulgación, socialización y sostenibilidad. 30 puntos.

- Se tiene previsto realizar acciones vinculantes de involucramiento con los actores público, privado y sociedad civil en el desarrollo del proyecto.
- Se tiene previsto una acción de continuidad vinculado al proyecto (establecer con claridad).
- Al término de la selección el equipo de evaluación elaborará un acta donde se consigne los proyectos con sus puntuaciones y eso será elevado al pleno de la mesa temática del Small Grants.

11. PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE SELECCIÓN

Se elaborará un listado que tendrá en cuenta el puntaje obtenido en cada dimensión como resultado del proceso de evaluación de cada uno de los proponentes.

- El listado será presentado a la mesa temática de Small Grants y uno de los miembros electo como interlocutor expondrá los resultados de la evaluación.
- En el pleno el comité de evaluación de las propuestas asumirá la selección de la propuesta seleccionada y las razones y validará la elección en el pleno de la mesa.
- El número de proyecto a ser financiado será de un proyecto por el valor especificado (US\$ 10.000).

12. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta aprobada será comunicada a través de correo electrónico al proponente, también aparecerá en la página web destinada al proyecto.

13. FIRMA DE CONTRATO

Una vez oficializada la adjudicación, la responsable del Small Grants se comunicará con la institución adjudicada para iniciar los procesos de firma de contrato y posterior desembolso. En el contrato, se establecerán las obligaciones y condiciones para la ejecución, y en función a la necesidad de implementación del seguimiento y control de la ejecución de los mismos.

14. TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Las transferencias para la institución beneficiaria, serán realizadas acorde al plan de trabajo, flujo de cajas del proyecto. La entidad beneficiaria una vez comunicado la adjudicación del proyecto deberá enviar vía correo electrónico los detalles de la cuenta bancaria de la entidad adjudicada (ahorro o cuenta corriente) en una banca local.

15. OBSERVACIONES GENERALES

Para la ejecución de las etapas, rendición de los gastos y el diseño de los informes técnico de avance y final, se contará con una guía de ejecución el cual formará parte del contrato. Se establecerá en el contrato, mecanismos claros para la suspensión y/o cancelación del financiamiento, en caso de que en la revisión técnica y/o financiera, se constaten



Proyecto América Inclusiva

evidencias que señalen la falta de pertinencia y eficacia de la continuidad del proyecto para el logro de los objetivos acordados en la adjudicación.

La postulación al presente llamado implica el conocimiento y la aceptación de la guía de bases y condiciones.



Proyecto América Inclusiva

ANEXO I – FORMULARIO PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE (EJECUTORA)

- Institución
- Breve resumen del mandato y finalidad
- Año de creación
- Directivos (nómina de los principales)
- Localización geográfica
- Instituciones asociadas
- Tipo de institución
- Dirección
- Actividad
- Adjuntar Memorando de Entendimiento (en caso de que sean asociadas)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Indicadores
- Actividades
- Presupuestos por actividades (ver cuadro de marco lógico y vinculación)

RELEVANCIA DE LA PROPUESTA (cómo se vincula con los art. 5 y 27 de la CDPD sobre igualdad y no discriminación y trabajo y empleo inclusivos, explicar como implementarán la perspectiva de género en los proyectos).

SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA: (cómo se garantiza que la organización seguirá trabajando con los hallazgos y/o acciones iniciadas en este proyecto, mencionar acciones específicas para)

RESUMEN DE LA PROPUESTA

METODOLOGÍA (vinculada a cada línea de actividad a ser desarrollada)

PRESUPUESTO/CRONOGRAMA

Líneas de actividad	Partidas/rubros	Cronograma de ejecución								Monto total
		1	2	3	4	5	6	7	8	
Activ. I										

RECURSOS HUMANOS

Nombre y Apellido	Rol	Función	Perfil profesional (adjuntar CV)	Tiempo de dedicación semanal
Coordinador del proyecto				
Economista				
Encuestador				
Administrador				
Otros				



Proyecto América Inclusiva

MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

Objetivo General	Indicadores	Fuentes de verificación	Riesgos y contingencia
Objetivos Específicos	Indicadores	Fuentes de verificación	Riesgos y contingencia
Actividades	Presupuesto (montos)	Fuentes de verificación	Riesgos y contingencia